



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

06 MAYO 2004

RES.H.N° 581-041

Expte.No. 4258/04

**VISTO:**

La Resolución H.No.537/04 mediante la cual se otorga una ayuda económica consistente en la suma total de pesos trescientos (\$300,00) para solventar parcialmente gastos ocasionados con motivo de la concurrencia de las alumnas Silvina Bravo y Silvia Lizárraga a la ceremonia de entrega de los Premios "Martín Fierro", que tendrá lugar en la ciudad de Neuquén el día 08 de mayo próximo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo en consideración del despacho No.014 de la Comisión de Hacienda, consideró oportuno otorgar un apoyo económico consistente en el pago de pasajes ida y vuelta a las Srtas. Silvina Bravo y Silvia Lizárraga;

Que corresponde en consecuencia, modificar la citada resolución en el sentido expresado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 27/04/04)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución H.No.537/04, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1º.-** OTORGAR ayuda económica consistente en el pago de pasajes, vía terrestre, ida y vuelta a la ciudad de Neuquén, a las alumnas Silvina BRAVO y Silvia LIZÁRRAGA, a efectos de posibilitarles concurrir al evento mencionado en el exordio."

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a las interesadas, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mda

Susana NIES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.